

ACTA N° 92

-----En la ciudad de Los Mochis, Municipio de Ahome, Estado de Sinaloa, México, siendo las 11:00 horas del día 10 de Junio del año 2013, se reunieron los CC. Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Sindico Procurador y Regidores del H. Ayuntamiento de Ahome, a efecto de celebrar **SESIÓN ORDINARIA DE CABILDO**, relativa al ejercicio constitucional de dicho Ayuntamiento, en cumplimiento a lo dispuesto por los Artículos 25 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado y 48 Inciso A) del Reglamento Interior del H. Ayuntamiento de Ahome, Sesión que se sujetó al siguiente: -----

ORDEN DEL DIA

1. LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DEL QUÓRUM.-----

2. LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.-----

3. INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.-----

4. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.-----

5. SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTOR DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AHOME Y LAS AUTORIDADES EJIDALES QUE COMPRENDEN EL TERRITORIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AHOME, LOS MOCHIS, LAS AUTORIDADES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DELEGACIÓN SINALOA Y LA PROCURADURÍA AGRARIA DE SINALOA, CON EL FIN DE QUE TODOS LOS PREDIOS, DRENES Y CANALES QUE SON CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VIGENTES, SE RESGUARDEN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD.-----

6. PROPUESTA DE LA MAESTRA EN CIENCIAS JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE URBANO O RUTA PERIFÉRICA, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.-----

7. SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA PROLONGACION DEL BOULEVARD AGUSTINA RAMIREZ DE ORIENTE A PONIENTE, MARCADA JERARQUICAMENTE COMO UNA VIALIDAD ESTRUCTURAL Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRUNCADA EN EL ENTRONQUE CON LA AVENIDA GABRIEL LEYVA.-----

8. PROPUESTA DE LA REGIDORA MAESTRA EN CIENCIAS JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A REFORMA DEL ARTICULO 26 DEL REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y REFORMA DEL ARTICULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES.-----

9. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, RELATIVO A INSTITUIR POR LA VIA DEL DECRETO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE MI CIUDAD, EN LOS PRIMEROS DIAS DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO.-----

10. ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE RESUELVE A GRUPO MEZTA S. A. DE C. V., OTORGARLE LA AUTORIZACIÓN COMO PROCEDENTE CONDICIONADO, PARA EL RE-DIRECCIONAMIENTO DE LA VIALIDAD LAS MAÑANITAS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BOULEVARD ROSENDO G. CASTRO HASTA EL BOULEVARD CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.-----

11. SOLICITUD DEL REGIDOR FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ, CONSISTENTE EN LA PROPUESTA DE LA C. ANA MAIDA GAXIOLA VALDEZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE REFUGIO Y PROTECCIÓN DE

ANIMALES IAP, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA PARTICIPAR DE MANERA PERMANENTE EN EL RESCATE DE MASCOTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANTIRRÁBICO MUNICIPAL, ASÍ COMO TAMBIÉN EN LAS ESTERILIZACIONES CORRESPONDIENTES.-----

12. ASUNTOS GENERALES.-----

13. CLAUSURA DE LA SESIÓN.-----

---Aprobado que fue el Orden del Día, se procede al desahogo del mismo en los siguientes términos:-----

PRIMERO.---LISTA DE ASISTENCIA Y DECLARATORIA DE QUÓRUM.-----Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento Ing. Héctor Hugo Cruz González, procede a pasar lista de asistencia, encontrándose presentes el Ing. Zenen Aaron Xochihua Enciso Presidente Municipal, Síndico Procurador Olegario Armenta Bojorquez y los siguientes Regidores: **IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA, NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ, VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ, JOSÉ LEONEL SÁNCHEZ COTA, MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA, GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ, JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, MARIO HILARIO FLORES LEYVA, RICARDO PEREZ CAMIADE, ABRAHAM JOSUE IBARRA GARCÍA, ARCELIA BOJORQUEZ PÉREZ Y EVELÍA ECHEVERRIA VALDEZ.**-----

---En el uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento expresa, que el Regidor Humberto Armando Soto Ochoa y la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez, se encuentran fuera de la Ciudad y solicitan que se les justifiquen sus ausencias.-----

---Se deja constancia que quedan justificas las ausencias de los CC. Regidores Humberto Armando Soto Ochoa y la Regidora Blanca Azucena Diarte Vázquez, por los motivos antes expuestos.-----

---Enseguida el Presidente Municipal expresa, que en virtud de existir quórum legal, se declara válida la presente Sesión Ordinaria de Cabildo.-----

-----**SEGUNDO.**----- **LECTURA DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.**--- Para el desahogo del presente punto del Orden del Día, en el uso de la voz el Ingeniero Héctor Hugo Cruz González Secretario del Ayuntamiento expresa, que de conformidad con las últimas Reformas al Reglamento Interior del Ayuntamiento, se envió el proyecto de Acta para las observaciones en caso de haberlas; sin embargo se permite dar lectura a los Acuerdos tomados y contenidos en dicho documento.-----

A C U E R D O S

1. Se aprobó por mayoría de votos el dictamen de Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a la emisión de licencia de uso de suelo para Estación de Servicios Pémex, a favor de Servicios del Valle del Fuerte S. A. de C. V.; dejándose constancia que en este acuerdo los CC. Ricardo Pérez Camiade, Fernando Jesús Ibarra Velázquez, Evelia Echeverría Valdez y Blanca Azucena Diarte Vázquez emitieron su voto en contra.
2. Se aprobó por unanimidad el dictamen de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a vocacionamiento de dos áreas de donación que conforman el desarrollo denominado Real de Santiago de ésta Ciudad, propiedad de Structural Viviendas S. A. de C. V., para parque recreativo y parque recreativo deportivo.
3. Se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativo a autorización del plano de lotificación y vialidades del Fraccionamiento Valle del Rey Sección las Águilas, propiedad de Eco Casa S. A. de C. V.
4. Se aprobó por unanimidad el punto de acuerdo consistente en, autorizar la oficial invitación del Municipio de Ahome a las Organizaciones de Transporte Público de Pasaje y Carga del Municipio de Ahome, para que adquieran un terreno en la periferia de la Ciudad de Los Mochis, a fin de que opere una Central de Autobuses.
5. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Hacienda y Gobernación analicen y dictaminen, lo relativo a la viabilidad de firmar convenio de colaboración con el INFONAVIT, con el objetivo de que los derechohabientes paguen al Ayuntamiento a través de su descuento de hipoteca, el pago del impuesto predial urbano.
6. Se aprobó por mayoría de votos que la Comisión de Gobernación, analice y dictamine, lo relativo a la Ley Ambiental para el Desarrollo

Sustentable del Estado de Sinaloa; así como también a la actualización o reformas al Reglamento para el Comercio en la Vía Pública en el Municipio de Ahome, en lo relativo a los Puestos Ambulantes que cuentan con tanque de gas sobre la vía pública.

7. Se aprobaron por unanimidad los dictámenes de las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, relativos a entregar en comodato un inmueble a favor de Integración a la Comunidad con Vida y Desarrollo A. C. y entregar en donación lotes de terreno (solares) a un grupo de posecionarios de predios ubicados al costado oriente del Boulevard Antonio Rosales, al Sur de la Avenida Ayuntamiento de esta Ciudad.
8. Se aprobó por unanimidad que la Comisión de Gobernación, analice y dictamine lo relativo a la propuesta del Regidor Profesor Guadalupe López Valdez, relativo a Reformas y Adiciones a los Reglamentos de Construcción y Estaciones de Servicio.
9. Se aprobó por unanimidad que las Comisiones Unidas de Hacienda y Urbanismo, Ecología y Obras Públicas analicen y dictaminen, lo referente a la donación de dos hectáreas para la construcción de un Plantel ICATSIN en beneficio de la Población del Valle del Carrizo.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el Acta de la Sesión anterior de fecha 28 de Mayo del año 2013, cuyos acuerdos contenidos en la misma quedan ratificados para los efectos conducentes.-----

-----**TERCERO.**----- **INFORME DEL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento expresando, que se permite rendir su informe mensual en los siguientes términos.-----

DANDO CUMPLIMIENTO A LO QUE ORDENA LA LEY DE GOBIERNO MUNICIPAL DEL ESTADO DE SINALOA Y EL REGLAMENTO INTERIOR DE ESTE AYUNTAMIENTO, EN EL SENTIDO DE INFORMAR EN LA PRIMERA SESIÓN MENSUAL DE LOS ASUNTOS DESPACHADOS Y LOS PENDIENTES, ME PERMITO HACER DEL CONOCIMIENTO DE ESTE HONORABLE CABILDO, LO SIGUIENTE:

1. SE REMITIERON CON TODA OPORTUNIDAD AL CIUDADANO TESORERO MUNICIPAL PARA SUS RESPECTIVOS TRÁMITES Y SEGUIMIENTOS, LOS ACUERDOS

DE CABILDO RELACIONADOS A LA DEPENDENCIA A SU CARGO.

2. ASIMISMO SE ENVIÓ A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS Y DEPARTAMENTO DE RECURSOS HUMANOS, EL ACUERDO DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO, A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.

3. IGUALMENTE SE ENVIÓ PARA SU TRÁMITE CORRESPONDIENTE A LA TESORERÍA MUNICIPAL Y OFICINA DEL SÍNDICO PROCURADOR, LO RELATIVO A LA INDEMNIZACIÓN A FAVOR DE LA PERSONA MORAL SAN MARTÍN GRUPO DESARROLLADOR INMOBILIARIO S. A. DE C. V., EN CUMPLIMIENTO A LA SENTENCIA DE FECHA 30 DE NOVIEMBRE DEL 2011, DICTADA POR LA SALA REGIONAL ZONA CENTRO DEL TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO DEL ESTADO DE SINALOA.

4. TAMBIÉN SE REMITIÓ PARA LOS TRÁMITES ADMINISTRATIVOS CONDUCENTES A LA DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, LOS ACUERDOS RELATIVOS AL VOCACIONAMIENTO DE DOS ÁREAS DE DONACIÓN QUE CONFORMAN EL DESARROLLO DENOMINADO REAL DE SANTIAGO DE ESTA CIUDAD, PARA PARQUE RECREATIVO Y PARQUE RECREATIVO DEPORTIVO, ASÍ COMO TAMBIÉN LO RELATIVO A LA AUTORIZACIÓN DEL PLANO DE LOTIFICACIÓN Y VIALIDADES DEL FRACCIONAMIENTO VALLE DEL REY SECCIÓN LAS ÁGUILAS, PROPIEDAD DE ECO CASA S. A. DE C. V.

5. INFORMARLES TAMBIÉN, QUE ESTAMOS DANDO PREPARACIÓN AL DECRETO MUNICIPAL, QUE TIENE QUE VER CON EL REGLAMENTO INTERNO DEL ALBERGUE TRANSITORIO DEL SISTENA INTEGRAL DE LA FAMILIA (DIF-AHOME) Y EN EL MISMO SENTIDO COMUNICARLES, QUE YA FUERON PUBLICADOS EN EL ÓRGANO OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO, LOS SIGUIENTES DECRETOS MUNICIPALES:

- AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENE A TÍTULO DE

DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE SISTEMA PARA EL “DESARROLLO INTEGRAL DE LA FAMILIA” EN SINALOA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 3,683.5986 METROS CUADRADOS, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO LUIS DONALDO COLOSSIO MURRIETA DE ESTA CIUDAD; PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UN CENTRO DE REHABILITACIÓN Y EDUCACIÓN ESPECIAL.

- AUTORIZACIÓN AL MUNICIPIO DE AHOME, PARA QUE POR CONDUCTO DE SUS REPRESENTANTES LEGALMENTE INVESTIDOS, ENAJENE A TÍTULO DE DONACIÓN GRATUITA A FAVOR DE SERVICIOS DE EDUCACIÓN PÚBLICA DESCENTRALIZADA EN EL ESTADO DE SINALOA, UNA SUPERFICIE DE TERRENO DE 5,000.00 METROS CUADRADOS PROPIEDAD DEL MUNICIPIO DE AHOME, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO URBIVILLA DEL REY DE ESTA CIUDAD; PARA DESTINARSE A LA CONSTRUCCIÓN DE UNA ESCUELA PRIMARIA.

6. FINALMENTE SE HIZO DEL CONOCIMIENTO A LA DIRECCIÓN DE ASUNTOS JURÍDICOS, LO RELATIVO AL ACUERDO CONSISTENTE EN ENTREGAR EN COMODATO UN INMUEBLE LOCALIZADO EN EL FRACCIONAMIENTO CENTRO PLAZA MOCHIS DE ESTA CIUDAD, A FAVOR DE INTEGRACIÓN A LA COMUNIDAD CON VIDA Y DESARROLLO A. C. Y AL DEPARTAMENTO DE BIENES INMUEBLES, LO RELATIVO AL ACUERDO CONSISTENTE EN ENTREGAR EN DONACIÓN LOTES DE TERRENO (SOLARES) A UN GRUPO DE POSESIONARIOS DE PREDIOS UBICADOS AL COSTADO ORIENTE DEL BOULEVARD ANTONIO ROSALES, AL SUR DE LA AVENIDA AYUNTAMIENTO DE ESTA CIUDAD, ESTO CON EL FIN DE QUE SE CONTINUE CON LOS TRÁMITES CONDUCENTES, EN AMBOS CASOS.

---CUARTO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE GOBERNACIÓN, RELATIVO A JUBILACIÓN POR AÑOS DE SERVICIO A PERSONAL ADSCRITO A LA DIRECCIÓN GENERAL DE SEGURIDAD PÚBLICA Y TRÁNSITO MUNICIPAL.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Gobernación, formuló el siguiente dictamen.-----

CONSIDERANDOS

PRIMERO. Que el Director de Asuntos Jurídicos Lic. Marco Antonio Urquidy Miranda, remitió a los suscritos nueve expedientes referentes a trámite de jubilación, donde cada uno de ellos en su contenido comprende un dictamen signado por el expresado servidor público, donde determina que es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicios a cada uno de los solicitantes, y de igual manera se valore en su momento por la máxima instancia legal municipal que es el Cabildo, la procedencia del grado inmediato superior.

SEGUNDO. Que esta Comisión genero las reuniones pertinentes en base al procedimiento acostumbrado en estos casos, por lo que una vez analizado cada uno de los expedientes, determinamos resolver de manera positiva y en vía de ratificación la procedencia de las siguientes jubilaciones por años de servicio y en ese tenor se emite el siguiente:

DICTAMEN

1. Es legalmente procedente otorgar el beneficio de jubilación por años de servicio, al siguiente personal de la Dirección General de Seguridad Pública y Tránsito Municipal: ROSENDO MENDIVIL VALENZUELA, JESUS ERNESTO CASTRO MORA, MARCO ANTONIO SOLIS LUNA, FIDEL COTA, ERNESTO CORRALES GAXIOLA, ARTURO BAÑUELOS ALVARADO, VENANCIO URBINA LUGO, LUIS ARMANDO COTA TARIN Y ROSARIO MANUEL MENDOZA GALAVIZ.

2.- Remítase este dictamen la Dirección de Asuntos Jurídicos y Departamento de Recursos Humanos, para los trámites conducentes.

3.- Ratificada la jubilación por años de servicio que se menciona y para efectos del otorgamiento del grado inmediato superior, remítanse los expedientes respectivos a la Comisión de Honor y Justicia, para la determinación de la opinión previa, que concluya con la procedencia o improcedencia de dicho grado.

Así lo resolvieron los CC. integrantes de la Comisión de Gobernación.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Gobernación y en los términos transcritos con anterioridad.-----

---QUINTO.--- SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A CELEBRAR CONVENIO DE

COLABORACIÓN ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE AHOME Y LAS AUTORIDADES EJIDALES QUE COMPRENDEN EL TERRITORIO DE LA CABECERA MUNICIPAL DE AHOME, LOS MOCHIS, LAS AUTORIDADES DEL REGISTRO AGRARIO NACIONAL DELEGACIÓN SINALOA Y LA PROCURADURÍA AGRARIA DE SINALOA, CON EL FIN DE QUE TODOS LOS PREDIOS, DRENES Y CANALES QUE SON CONTEMPLADOS DENTRO DE LOS INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN VIGENTES, SE RESGUARDEN PARA PROYECTOS DE INFRAESTRUCTURA DE LA CIUDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arquitecta Solángel Sedano Fierro en su carácter de Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número 0171/2013, de fecha 25 de Mayo del año en curso, pide que sea turnado a las Comisiones correspondientes para su análisis la realización de celebrar convenio de colaboración entre el Ayuntamiento de Ahome y las autoridades ejidales que comprenden el territorio de la cabecera Municipal de Ahome, los Mochis, las autoridades del Registro Agrario Nacional Delegación Sinaloa y la Procuraduría Agraria de Sinaloa, con el fin de que todos los predios, drenes y canales que son contemplados dentro de los instrumentos de planeación vigentes, se resguarden para proyectos de infraestructura de la Ciudad.-----

---Enseguida se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.----

---SEXTO.--- PROPUESTA DE LA MAESTRA EN CIENCIAS JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A PROYECTO DE ORDENAMIENTO DE TRANSPORTE URBANO O RUTA PERIFÉRICA, EN LA CIUDAD DE LOS MOCHIS, SINALOA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que la propuesta tiene que ver como siempre con la atención que brindan a los ciudadanos y que es portadora de la misma encabezada por el Ciudadano Armando Castellano Guzmán y un grupo de estudiantes que les hacen una petición de ordenamiento de transporte urbano o ruta periférica para la Ciudad de Los Mochis, que es pertinente la presentación y muy adecuada esa propuesta ya que ellos de manera muy responsable y profesional, trabajaron en un proyecto para una ruta a manera de circunvalación o periférica de la Ciudad, que rodearía algunos puntos de interés como por ejemplo la Calle Jiquilpan, por Tabasco y Juan de Dios Bátiz, Macario Gaxiola Centenario y Zacatecas, que ellos en su estudio les muestran como esta propuesta traería beneficios en la ruta para la salud, la alimentación, la educación, el empleo, la recreación entre otros beneficios; en este sentido hicieron

un estudio para ver de que manera puede influir en beneficio de los Ciudadanos Ahomenses, esta propuesta de principales avenidas y Boulevares y lógicamente llegando a puntos principales primeramente para beneficiar a los estudiantes que bastante dinero gastan en trasladarse y pagar doble ruta de los camiones, que por esta razón incluso ellos hacen una proyección de tabla de gastos y estarían en términos generales cada Regidor y Regidora así como el propio Presidente y el Síndico Procurador tienen la propuesta en sus manos, lo que estarían ahorrando los estudiantes y los usuarios del transporte público en tiempo pero sobre todo en dinero lo cual significa que esta propuesta es trascendental puesto que se va a ver reflejado que se va mejorar la economía familiar y la economía social queda para su disposición no sin antes destacar que tiene en sus manos, además un número muy interesante de firmas de ciudadanos que están apoyando esa propuesta por lo cual queda a su consideración.-----

----A continuación se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Gobernación y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.----

---SÉPTIMO.--- SOLICITUD DE LA ARQ. SOLANGEL SEDANO FIERRO DIRECTORA DE DESARROLLO URBANO Y MEDIO AMBIENTE, RELATIVA A LA PROLONGACION DEL BOULEVARD AGUSTINA RAMIREZ DE ORIENTE A PONIENTE, MARCADA JERARQUICAMENTE COMO UNA VIALIDAD ESTRUCTURAL Y QUE ACTUALMENTE SE ENCUENTRA TRUNCADA EN EL ENTRONQUE CON LA AVENIDA GABRIEL LEYVA.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la palabra el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Arquitecta Solángel Sedano Fierro Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número 0343/2013, de fecha 31 de Mayo del año en curso, comunica que entre los distintos programas que se tienen planeados ejecutar, se contempla las obras de infraestructura de comunicación vial como estrategia de movilidad urbana y por ello solicita se analice lo referente a la prolongación del Boulevard Agustina Ramírez de oriente a poniente, marcada jerárquicamente como una vialidad estructural y que actualmente se encuentra truncada en el entronque con la avenida Gabriel Leyva.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a las Comisiones Unidas de Hacienda y de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.-----

---OCTAVO.--- PROPUESTA DE LA REGIDORA MAESTRA EN CIENCIAS JUANA MINERVA VÁZQUEZ GONZÁLEZ, RELATIVA A REFORMA DEL ARTÍCULO 26 DEL

REGLAMENTO INTERIOR DEL AYUNTAMIENTO Y REFORMA DEL ARTÍCULO 3 DEL REGLAMENTO INTERIOR DE LAS COMISIONES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz la Maestra en Ciencias Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que de la misma manera siendo portadora de la voz y el sentir de los grupos indígenas del Municipio de Ahome, hace la propuesta relativa a la Reforma del Artículo 26 del Reglamento Interior del Ayuntamiento y la Reforma del Artículo Tercero del Reglamento Interior de las Comisiones, para plantear la Comisión de Asuntos Indígenas del Municipio de Ahome, fundamentada en lo siguiente:

JUSTIFICACION

“Los Cobanaros, representantes autorizados del pueblo Yoremme, nos sabemos etnia original de esta región del país y consientes de nuestros derechos constitucionales nos dirigimos a ustedes, Regidores de las fracciones parlamentarias PRD, PAN, PRI y PT del Municipio de Ahome para plantear la creación de la Comisión de Asuntos Indígenas del Municipio de Ahome. La toponimia del Municipio Ahome deriva del Yorem Nokki que significa lugar entre dos ríos. Nosotros somos la etnia original que dio nombre a nuestro Municipio. La identidad cultural Ahomense está fuertemente influenciada por el pueblo Yoremme, ya que en la actualidad durante los festejos de la semana santa todavía vemos a nuestros yoremme vestidos de judíos lo cual es muestra significativa del sincretismo religioso de la mezcla de la evangelización católica y el pueblo indígena Yoremme. El pueblo Yoremme se dedica principalmente a la elaboración de artesanías, cultivo de la tierra, la pesca, recolección de hortalizas, pastoreo de ganado, además de las labores del hogar. Ahome cuenta dentro de su territorio, con 9 centros ceremoniales que son San Miguel, Bacorehuis, La Florida, San Isidro, El Colorado, Vallejo, 5 de Mayo, Ohuira y Carricito concentración Lázaro Cárdenas en donde se continúan manifestando las expresiones culturales ancestrales de la etnia Yoremme Mayo de Ahome, estas a su vez tienen alrededor de 73 comunidades indígenas con aproximadamente 14,000 yoremme donde aún algunos de ellos conservan su lengua materna, cultura, además de sus usos y costumbres ancestrales, lo que requiere una atención especial y específica para satisfacer sus necesidades y obliga a conocer el volumen, ubicación y las características socio-demográficas de este sector de la población. Los instrumentos de estudio de la CDI y del INEGI no permiten el conocimiento veraz del número de integrantes de nuestro pueblo, pues asumen que si un individuo no es hablante de una lengua indígena, entonces no forma parte de la etnia. Pero nosotros en nuestras comunidades nos identificamos como indígenas pero esto no es suficiente. El pueblo indígena necesita instrumentos de estudio que arrojen datos reales, acceder al conocimiento de la etnia Yoremme

Mayo permitirá satisfacer las necesidades de este pueblo. En el Acuerdo 169 de la Organización Internacional del Trabajo firmado en 1989 por el ejecutivo, el estado se compromete en el art. 8 a realizar los estudios necesarios para el conocimiento real de las etnias y pueblos indígenas. El Municipio de Ahome no puede seguir ignorando los acuerdos internacionales y la Constitución Mexicana en su artículo dos pues son estos los que posicionan a la nación mexicana como un estado de derecho reconocido a nivel mundial. Ser parte de un Estado reconocido por las instituciones internacionales de estados independientes implica el avance de los pueblos indígenas. México no puede permanecer en ese vacío legislativo donde los decretos no pueden llevarse a cabo por ser indeterminados y estar basados en estudios de población inexactos. Los pueblos indígenas no solo hemos aportado a la cultura del Municipio y del Estado.

En la actualidad a nivel Estado solo contamos con los antecedentes de la 55 legislatura en donde se crea una partida presupuestal para el apoyo de las comunidades indígenas así como la promulgación de un decreto el día Viernes 6 de Febrero de 1998. Tomo LXXXIX 2da Época del periódico oficial de Sinaloa donde se crea un organismo administrativo de la misma, al que se le denomina Comisión para la Atención de las Comunidades Indígenas de Sinaloa. A Nivel Municipal en Ahome siempre se conto con un regidor indígena, pero fue durante la Administracion del Dr. Francisco Salvador Lopez Brito se formo una dirección de asuntos indígenas pero posteriormente desapareció.

Nuestro Municipio tiene una deuda histórica con nosotros y consideramos indispensable resarcirla combatiendo el rezago social de nuestros pueblos y las comunidades indígenas del mismo, con políticas públicas que nos incluyan y nos brinden certeza jurídica.

Hemos trabajado la tierra, hemos construido, al lado de nuestros hermanos, una nación que aun ahora permanece en silencio ante nuestras necesidades.

Las instituciones de los pueblos indígenas son cultura. Las etnias son cultura, y es responsabilidad del Municipio y del Estado Sinaloense respetar y conservar su cultura. Por todo lo anteriormente manifestado consideramos prioritario dar el primer paso dando creación a la Comisión de Asuntos Indígenas en el Municipio de Ahome”.

---Acto seguido se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen, a la Comisión de Gobernación.-----

---NOVENO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LAS COMISIONES UNIDAS DE EDUCACIÓN Y ACCIÓN SOCIAL Y CULTURAL, RELATIVO A INSTITUIR POR LA VIA DEL DECRETO MUNICIPAL, LA REALIZACIÓN DEL FESTIVAL DE MI CIUDAD, EN LOS PRIMEROS DÍAS

DEL MES DE JUNIO DE CADA AÑO.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que las Comisiones Unidas de Acción Social y Cultural elaboraron el siguiente dictamen.-----

EXPOSICION DE MOTIVOS

1. Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

2. Que por Acuerdo de Cabildo recaído con fecha 21 de Diciembre del 2012, se nos turno para análisis y dictamen, lo relativo a Institucionalizar El Festival de Mi Ciudad, con la intención de fortalecer nuestra identidad como sinaloenses, ahomenses, ofreciendo la oportunidad de dar a conocer programas culturales y artísticos de reconocido nivel local, nacional e internacional; por lo que nos abocamos al estudio de dicha propuesta, presentada por la regidora Norma Otilia León Rodríguez.

3. Que la Ciudad de Los Mochis ha llegado a ser reconocida a nivel nacional entre las urbes con mejor calidad de vida, hoy en día se presenta como un lugar biocultural por la belleza de sus áreas verdes como el jardín botánico del Parque Sinaloa que cuenta con especies de plantas de los 5 continentes del planeta, así como el gran impulso y fomento que se le ha dado al desarrollo de la cultura en el Municipio de Ahome.

4. Que por estas razones es importante que continuemos en la lucha y el trabajo por nuestra Ciudad para seguir elevando la calidad de vida y continuar atrayendo el interés de propios y extranjeros.

5. Que hoy a 110 años del sueño de unos visionarios, Los Mochis emerge como detonante comercial en el Noroeste del País, caracterizándose como una población de vanguardia en los sistemas de comunicación, ya que es de las pocas ciudades que reúne en un solo punto las vías marítimas, terrestres, aéreas y ferroviarias, nuestra ciudad es para los turistas extranjeros un atractivo sin igual, donde pueden disfrutar desde la belleza de las costas del pacífico, a las maravillas de la sierra tarahumara y que decir de la hospitalidad y calidez de los mochtenses.

6. Que por ello el Festival Mi Ciudad, nace con el fin de brindar un espacio de recreación pero sobre todo de fomento a la cultura, teniendo como uno de los objetivos principales, el institucionalizarlo para que se realice año con año, buscando ofrecer cada vez mejor calidad y nivel cultural en los eventos que se presentan.

7. Que este es el tercer año consecutivo que se ofrece a la sociedad ahomense un programa de esta índole, estableciendo desde el inicio de esta administración exactamente Junio del 2011, los primeros antecedentes de un festival propio, el cual fue denominado “Festival de Mi Ciudad”, para dar a los mochtenses un sentido de pertinencia, y de identidad y arraigo como sociedad. Satisfactoriamente se ha despertado en la población el interés y agradecimiento por los números artísticos y culturales programados, asimismo se ha visto un aumento considerable en la asistencia del público en cada uno de los eventos que se realizarán en comparación a los festivales del 2011 y el 2012; por lo que en esta tercera edición del Festival de Mi Ciudad, la calidad de los eventos ha quedado mas que demostrado.

8. Que por tales argumentos y otros de gran valor, como el hecho de crear conciencia de la importancia de fomentar los valores artísticos y humanos en la niñez, juventud y los adultos para así formar una sociedad mas sana mental y espiritualmente, estas Comisiones Unidas de Educación y de Acción Social y Cultural, han acordado resolver de manera favorable lo encomendado por Acuerdo de cabildo de fecha 21 de Diciembre 2012 y en ese tenor se emite el siguiente:

D I C T A M E N:

PRIMERO. Se aprueba Instituir por la vía del decreto municipal, la realización de El Festival de Mi Ciudad, los primeros días del mes de Junio de cada año.

SEGUNDO. Aprobado por Cabildo este dictamen, procédase con la elaboración y publicación en el Órgano Oficial del Gobierno del Estado, del Decreto Municipal correspondiente que contenga este Acuerdo.

Así lo resolvieron, los CC. Integrantes de la Comisiones Unidas de Educación y de Acción Social y Cultural

---Enseguida y sometido que fue a votación el dictamen de las Comisiones Unidas de Educación y Acción Social y Cultural, el mismo se aprobó por unanimidad.-----

---DÉCIMO.--- ANÁLISIS Y APROBACIÓN EN SU CASO, DE DICTAMEN DE LA COMISIÓN DE URBANISMO, ECOLOGÍA Y OBRAS PÚBLICAS, RELATIVO A QUE CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 3 DE LAS ATRIBUCIONES DEL REGLAMENTO DE CONSTRUCCIÓN DEL MUNICIPIO DE AHOME, SE RESUELVE A GRUPO MEZTA S. A. DE C. V., OTORGARLE LA AUTORIZACIÓN COMO PROCEDENTE CONDICIONADO, PARA EL RE-DIRECCIONAMIENTO DE LA VIALIDAD LAS MAÑANITAS, EN EL TRAMO COMPRENDIDO ENTRE EL BOULEVARD ROSENDO G. CASTRO HASTA EL BOULEVARD CENTENARIO DE ESTA CIUDAD.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas, formularon el siguiente dictamen.-----

C O N S I D E R A N D O

- 1.- Que de conformidad con el Artículo 49 de la Ley de Gobierno Municipal del Estado de Sinaloa, el Presidente Municipal y demás miembros del Ayuntamiento, están obligados a aceptar las Comisiones que les sean conferidas por el propio Ayuntamiento y a desempeñarlas con eficiencia, esmero y bajo su más estricta responsabilidad.

- 2.- Que con fecha del 22 de Abril de 2004 se autorizó el Proyecto de Lotificación del Fraccionamiento Las Isabeles, ubicado al sur-oriente de la ciudad con las siguientes colindancias: al Norte con Blvd. Bienestar, al Sur con Blvd. Centenario, al Poniente con Fraccionamiento La Joya y al Oriente con Propiedad Privada; dicho fraccionamiento se autorizó sin tomar en cuenta el Plan Director de Desarrollo Urbano vigente, en su Plan de Estrategia Vial se contempla una vialidad señalada como Calle Las Lajitas comunicando el sector con el sur de esta ciudad.

- 3.- El Plan de Desarrollo Urbano vigente de la Ciudad de Los Mochis, en su plano de Estructura Vial, contempla la Calle Las Lajitas con continuidad hacia el sector sur, con una sección de 25 metros de ancho. Cabe mencionar que con las actualizaciones realizadas al Plano de La Ciudad, se le cambio de nombre a esta calle, llamándose Av. Las Mañanitas.

4.- Que se presenta una Opinión Técnica de IMPLAN con No. de Oficio DIR-IMP-172/2012 en relación a la continuación de la Av. Las Mañanitas (Calle Las Lajitas) tramo del Blvd. Rosendo G. Castro y Blvd. Bienestar, donde se afirma que el sistema vial en la zona se encuentra fragmentado y dada la disposición de las edificaciones, complica la continuidad en sentido norte-sur, que el Plan de Desarrollo Urbano Vigente consideraba una vialidad de 25 metros de sección y 21 de arroyo donde se encuentra la Av. Las Mañanitas, sin embargo esta avenida se encuentra truncada hacia el norte al llegar a la calle Aquiles Serdán.

5.- Que se presenta dictamen No. CU-006/2013 con fecha del día 18 de Enero del presente año, donde el Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología emite su opinión como **PROCEDENTE CONDICIONADO**, a que se respete la sección de 25 metros en una vialidad alterna que propicie el desfogue hacia el sector sur de la ciudad.

6.- Que fundamentado en lo anterior, con fecha viernes 12 de Abril de 2013, la Arquitecta Solangel Sedano Fierro Director de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, mediante oficio número 222/2013, remite a la Secretaria de este H. Ayuntamiento, la solicitud de agendar en el orden del día de la próxima sesión de cabildo para que pase a estudio de Comisiones correspondientes referente del Re-Direccionamiento de la Vialidad las Mañanitas hacia el sur.

7.- En reunión de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas realizada el día 13 de Mayo del presente año, se valoró dicha solicitud, siendo dictaminada como **PROCEDENTE CONDICIONADO**.

8.- Que tomando en cuenta, que esta Comisión es competente en la aplicación del citado ordenamiento municipal, se procedió al análisis y estudio del expediente de referencia; contándose con la presencia de la Arquitecta Solangel Sedano Fierro, Directora de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente y Lic. Jesús Robles Rivera Secretario Técnico, encontrando en su contenido que en virtud que la opinión del Consejo Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del Municipio de Ahome fue en el sentido **PROCEDENTE CONDICIONADO** y que además se ha cumplido con los requisitos señalados en el Reglamento de

Construcción del Municipio de Ahome en lo relativo al tema que nos ocupa, se determina emitir el siguiente:

D I C T A M E N

PRIMERO. Con fundamento en el Artículo 3 de las Atribuciones del Reglamento de Construcción del Municipio de Ahome vigente, se resuelve a GRUPO MEZTA, S.A. DE C.V., otorgarle la autorización como PROCEDENTE CONDICIONADO para el RE-DIRECCIONAMIENTO DE LA VIALIDAD LAS MAÑANITAS, en el tramo comprendido entre el Blvd. Rosendo G. Castro hasta el Blvd. Centenario, de esta Ciudad de Los Mochis, Sinaloa. Teniendo la Obligación de cumplir las siguientes:

C O N D I C I O N A N T E S

- Deberá diseñar una calle alterna de 25 metros, que no afecte a los fraccionamientos adyacentes (Av. Santa Clara)

-Que deberá respetar todas las observaciones técnicas indicadas por las Dependencias involucradas así como la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente para la aprobación del proyecto.

SEGUNDO: Aprobado por Cabildo este dictamen, remítase el Acuerdo correspondiente a la Dirección de Desarrollo Urbano y Medio Ambiente, para que el Titular de dicha dependencia municipal, proceda a la emisión de los permisos necesarios.

Así lo resolvieron los CC. Integrantes de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas.

---Inmediatamente después se aprobó por unanimidad el dictamen de la Comisión de Urbanismo, Ecología y Obras Públicas y en la forma anteriormente descrita.-----

---DÉCIMO PRIMER.--- SOLICITUD DEL REGIDOR FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ, CONSISTENTE EN LA PROPUESTA DE LA C. ANA MAIDA GAXIOLA VALDEZ REPRESENTANTE DE LA ASOCIACIÓN DE REFUGIO Y PROTECCIÓN DE ANIMALES IAP, PARA CELEBRAR CONVENIO DE COLABORACIÓN CON EL AYUNTAMIENTO DE AHOME, PARA PARTICIPAR DE MANERA PERMANENTE EN EL RESCATE DE MASCOTAS QUE SE ENCUENTRAN EN EL ANTIRRÁBICO MUNICIPAL, ASÍ

COMO TAMBIÉN EN LAS ESTERILIZACIONES CORRESPONDIENTES.---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Secretario del Ayuntamiento para expresar, que el Regidor Fernando Jesús Ibarra Velázquez, mediante escrito de fecha 05 de Junio del año en curso, hace formal petición al Cabildo en relación a la propuesta de la C. Ana Maida Gaxiola Valdez representante de la Asociación de Refugio y Protección de Animales IAP, consistente en celebrar convenio de colaboración con el Ayuntamiento de Ahome, para participar de manera permanente en el rescate de mascotas que se encuentran en el Antirrábico Municipal, así como también en las esterilizaciones correspondientes.-----

---La Regidora Norma Otilia León Rodríguez hace uso de la voz para expresar, que le pide al Señor Secretario que le mande como Presidente de la Comisión de Salud, que pida al compañero Fernando Jesús Ibarra el convenio porque no va acompañado ahí, para hacer el dictamen correspondiente.-----

---Enseguida hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que esta solicitud la platicaron y la revisaron en la Concertación Política le comenta a la Regidora Norma y que la verdad le parece muy afortunada la idea de la cooperación de Gobierno con la sociedad civil lo que se está pidiendo es precisamente apenas realizar el convenio que ellos lo pasaron a la Comisión que la Regidora Norma encabeza para que tenga las consideraciones necesarias y pueda con sus finadas observaciones ayudar a la elaboración del convenio.-----

---A continuación hace uso de la voz el Regidor Abraham Josue Ibarra García para expresar, que esa propuesta ya fue metida de parte de su servidor para esa asociación, entonces el cual pide a sus compañeros de gobernación que revisen la propuesta que hizo anteriormente en una Sesión de Cabildo y esa aportación que su compañero da quedaría en el sentido de que no pueden dejarla porque ya está esa propuesta, entonces pediría a sus compañeros que la reboten en el sentido de que el convenio que se vaya a celebrar entre a la par en la revisión de su propuesta de anteriormente en la Sesión de Cabildo.-----

---Hace uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González para expresar, que le parece que no puede revocar la propuesta de Fernando porque no tiene la certeza por el número de la Acta si efectivamente hacen la misma o si tienen algunas modificaciones, que en todo caso lo que le parecería pertinente es que la aportación del Regidor Abraham y la aportación de su compañero Fernando, sirvieran para complementar y se haría de la mejor manera piensa por no tener la certeza si es exactamente lo mismo lo que se plantea puedan mandarlo a la Comisión y que ahí los que están en Gobernación complementen y que los inviten por supuesto a los que son portadores de la propuesta o

los que retoman el tema para que puedan sacar un mejor dictamen en su caso y el convenio; interviniendo el Regidor Abraham para expresar, que no habría que considerarlo en esa parte porque el plan de trabajo ahí fue presentado en esa propuesta que ahí van todas las características que da su compañero, ya están escritas en ese plan de trabajo, viene ahí un convenio que se tiene que celebrar con el Ayuntamiento, una aportación que se tiene que dar mensualmente, entonces es la misma señora que plantea lo que si le extraña nada más que el Señor Secretario no haya comentado en Concertación la propuesta que metió que no sabe porque no se comentó en Concertación su propuesta, que de hecho en esa misma Sesión de Cabildo su compañero hizo otra propuesta ese mismo día al parecer la de él era la número 14 y la suya la número 15 manejaba la esterilización y campaña y él manejaba lo que ahí viene escrito, sin embargo Cabildo decide llevárselo a propuesta y sacarla adelante bienvenido compañeros.-----

---Nuevamente en el uso de la voz la Regidora Juana Minerva Vázquez González agregando, que insiste en que el Regidor mismo le acaba de dar el argumento para decirle que es una propuesta diferente, que ellos los Regidores del mismo Partido no se pongan de acuerdo esa es otra cosa, pero que el Regidor Fernando hace una propuesta de un convenio de colaboración en donde les dice que evidentemente no habría un costo sino solamente si no se equivoca que el Regidor lo precise, que es un convenio para que la sociedad civil ayude a la esterilización de los animales y en todo lo que tenga que ver con el antirrábico y les está refrescando la memoria en el tema de que la propuesta que les hace lleva un acuerdo que tiene que ver con una decisión que tomaría también Hacienda, porque va también una aportación económica, entonces en ese sentido ve que son diferentes, insistiría en que a la hora de revisar revisaran las dos y las complementaran la idea al final de cuentas es contribuir a que se preste un mejor servicio.-----

---Hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que no se vale que entre compañeros se pirateen los trabajos que habría que revisar a la Comisión esos trabajos y que si realmente el compañero Fernando está pirateando esos trabajos que justamente se los está mostrando ahí el compañero que es muchas horas de trabajo para que venga otro compañero y le piratee su trabajo, entonces si es el caso que esa propuesta se la carguen en su haber de propuestas que al final van a considerar las propuestas que hicieron cada quién cuando se termine ese ejercicio de ellos y tienen que tener propuestas mas que el compañero está joven y quiere seguir en esto de la política.-----

---Acto continuo se aprobó por unanimidad que el Presente Punto del Orden del Día, se turne para su análisis y dictamen a las Comisiones Unidas de Gobernación y Salubridad y Asistencia.-----

---**DÉCIMO SEGUNDO.**--- **ASUNTOS GENERALES.**---Para el desahogo del Presente Punto del Orden del Día, hace uso de la voz el Regido Ignacio Ernesto Gastelum Borboa para expresar, que quiere hacer un comentario sobre el punto 5, que es sobre la intención de tener un convenio con el sector ejidal, el agrario etcétera y piensa que es un punto mucho muy importante el 5, porque han tenido muchos problemas y conflictos porque los drenes y los canales algunos son ejidales y otros se encuentran con que ya son de particulares, que la Ley habla de que cuando un Ejido vende a un particular el Ayuntamiento tiene mano, que el Ayuntamiento tiene que extender un escrito diciendo que no tiene interés en ese bien, que ignora si se ha llevado a cabo o si se lo han estado brincando pero cree que para reforzar este convenio pudiera el Cabildo o el Ayuntamiento en la próxima Sesión, decir que es de su interés que todas las áreas de drenes y canales etcétera todos los predios a los que quieren llegar en este convenio, es de interés de él adquirirlos porque eso ya le pone un freno en cuanto el ejido le vende directamente al particular, ya cuando menos bloqueas ese tráfico que hay entre ejidatarios y particulares sin tomar en cuenta al Ayuntamiento y el convenio serviría para ya negociar con los ejidos, los terrenos que sean ejidales para el desarrollo armónico de la Ciudad, pero piensa que no estorba y si refuerza que se declare que ya es de interés del Ayuntamiento cualquier predio de esa naturaleza, que es una propuesta que pide que en la próxima Sesión lo agenden y lo boten y lo de esa manera ya habría un documento para bloquear todas la operaciones y cuando menos que se analizaran todas las operaciones entre el Ejido y los particulares.-----

---De nuevo hace uso de la voz el Regidor Marino Crisanto Davizón Padilla para expresar, que se congratula de formar parte de esta Administración que es la primera que va a parar esta bonanza de algunos personajes y no quiere raspar muebles a nadie que ha estado estudiándolo y hay una legislación ya que el Ayuntamiento tiene mano en cualquier terreno o demasías que vayan a vender los ejidatarios y lo que pasa es que todos los Gobiernos menos este y felicita al Presidente Municipal que incluso se ha molestado lo ha visto cuando tiene que pagar para poder pavimentar calles, hacer obras para pagarle a particulares que se han enbonanzado y se han a macizado con los mismos ejidatarios para despojar del derecho que tiene el Ayuntamiento, tiene mano pero no han ejercido ese derecho pero que bueno que el Ayuntamiento tiene esto para que ya no haya por donde le entren los que se han enriquecido aquí que ya saben quienes son y que bueno que le van a poner un alto a esto pero que se siga beneficiando la Ciudad sin necesidad de estar pagando grandes indemnizaciones que eso es lo que les quería decir.-----

---Acto seguido hace uso de la voz el Regidor Guillermo Algandar García para expresar, que hay muchas propuestas, muchos

Reglamentos, que se han hecho a diferentes Comisiones que es muy poco el tiempo que les queda y necesitan que a los que pertenezcan esas propuestas, esos Reglamentos les den salida porque como dice el Regidor Marino, que a la hora de irse no van a salir las propuestas y los Reglamentos que han hecho cada uno de ellos que en el Maviri se hizo una propuesta de que el Ayuntamiento fuera el dueño de esa playa, porque nunca se va a hacer una buena inversión en el Maviri porque esos terrenos no están legalizados, también se hizo una propuesta del Boulevard Macario Gaxiola en donde en una ocasión le pidieron al Presidente que se hiciera un corredor turístico y porque es la inquietud de que se haga un corredor turístico?, porque es una parte del Municipio por donde pasa mas turismo porque tienen el Maviri y tiene Topo tiene a donde llegan barcos de todas partes es un Boulevard que visitan de muchas partes de las Ciudades y ahí se miraría bien le comenta al Presidente un corredor turístico en donde todos los Domingos las familias vayan a convivir ahí, que ahí lo que se le ha pedido en esa propuesta de que haya unas palapas bonitas, bancas, baños públicos que no importa, que se les cobre a la gente para tener bien esos baños uno o dos que hay muchas cosas que se pueden hacer ahí le comenta al Señor Presidente, cree que tienen tiempo que tienen varios meses y eso se puede hacer que sería una cosa muy bonita aquí en el Municipio de Ahome y que los turistas tengan una buena imagen y que digan fuimos para Mochis y para Topo y se mira muy bien Presidente que le encargan y muchas gracias.-----

---DÉCIMO TERCERO.----CLAUSURA DE LA SESIÓN.----- No habiendo otro asunto que tratar, se dio por terminada la presente Sesión Ordinaria de Cabildo, siendo las 12:05 doce horas con cinco minutos del día de la fecha, firmando para constancia los que en ella intervinieron y quisieron hacerlo.-----**CONSTE.**-----

ING. ZENEN AARON XOCHIHUA ENCISO IGNACIO ERNESTO GASTELUM BORBOA
PRESIDENTE MUNICIPAL

NORMA OTILIA LEÓN RODRÍGUEZ

VICTOR SINUHE DAMM RAMIREZ

JOSE LEONEL SANCHEZ COTA

MIGUEL ÁNGEL MEDINA MARTÍNEZ

MARINO CRISANTO DAVIZON PADILLA

GUADALUPE LÓPEZ VALDEZ

JUANA MINERVA VAZQUEZ GONZALEZ

MARIO HILARIO FLORES LEYVA

RICARDO PEREZ CAMIADE

FERNANDO JESÚS IBARRA VELÁZQUEZ

GUILLERMO ALGANCAR GARCÍA

ABRAHAM JOSUEÉ IBARRA GARCÍA

ARCELIA BOJORQUEZ PEREZ

EVELIA ECHEVERRIA VALDEZ

EL SINDICO PROCURADOR

EL SECRETARIO DEL AYUNTAMIENTO

OLEGARIO ARMENTA BOJORQUEZ

ING. HÉCTOR HUGO CRUZ GONZÁLEZ

**ESTA HOJA CORRESPONDE AL ACTA DE CABILDO N° 92, DE
FECHA 10 DE JUNIO DEL 2013.-----**